

A-2023-5991
30 JUN 2023 PM2:22
OFICINA DEL SECRETARIO
SENADO DE PUERTO RICO



**FEDERACION PUERTORRIQUEÑA
DE GIMNASIA, INC.**

**FINANCIAL STATEMENTS
December 31, 2022 and 2021
and
Independent Accountants' Compilation Report**

B. BRAVO & COMPANY CPAS, PSC

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS AND CONSULTANTS

Members of
Puerto Rico Society of Certified Public Accountants
American Institute of Certified Public Accountants

INDEPENDENT ACCOUNTANTS' COMPILATION REPORT

Board of Directors

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

Management is responsible for the accompanying financial statement of Federación Puertorriqueña de Gimnasia, Inc., which comprise the statements of financial position as of December 31, 2022 and 2021, and the related statements of activities and change in net assets and cash flows for the years then ended, and the related notes to the financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America. We have performed compilation engagements in accordance with Statements on Standards for Accounting and Review Services promulgated by the Accounting and Review Services Committee of the AICPA. We did not audit or review the financial statements, nor were we required to perform any procedures to verify the accuracy or completeness of the information provided by management. We do not express an opinion, a conclusion, nor provide any assurance on these financial statements.



B. Bravo & Company CPAS, PSC
San Juan, Puerto Rico
June 27, 2023

License No. 199 Expires December 1, 2025
The stamp number 02796417
was adhered to the original
of this report.

PO Box 362134, San Juan Puerto Rico 00936-2134
Tel. (787) 759-6657 * Fax (787) 759-6638

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

STATEMENTS OF FINANCIAL POSITION
December 31, 2022 and 2021

		ASSETS	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
CURRENT ASSETS:			
Cash		\$ 212,428	\$ 165,648
Total current assets		<u>212,428</u>	<u>165,648</u>
PROPERTY AND EQUIPMENT - Net			
		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL		<u>\$ 212,428</u>	<u>\$ 165,648</u>
 LIABILITIES AND NET ASSETS			
CURRENT LIABILITIES:			
Accounts payable - Other		\$ 1,986	\$ 2,925
Deferred insurance recovery		<u>64,270</u>	<u>64,270</u>
Total current liabilities		<u>66,256</u>	<u>67,195</u>
NET ASSETS:			
Without donor restrictions			
Designated for operating reserve		81,902	34,183
Insurance proceeds for future equipment		<u>64,270</u>	<u>64,270</u>
Total without donor restrictions		146,172	98,453
With donor restrictions			
Restricted for specified purpose		<u>-</u>	<u>-</u>
Total net assets		<u>146,172</u>	<u>98,453</u>
TOTAL		<u>\$ 212,428</u>	<u>\$ 165,648</u>

See accompanying notes to financial statements and Independent Accountants' compilation report.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

STATEMENTS OF ACTIVITIES AND CHANGES IN NET ASSETS

For the years ended December 31, 2022 and 2021

	<u>Donor Restrictions</u>	<u>With Donor Restrictions</u>	<u>Total 2022</u>	<u>Total 2021</u>
REVENUES AND OTHER SUPPORT:				
Membership dues	\$ 185,374	\$ -	\$ 185,374	\$ 146,463
Affiliations	16,750	-	16,750	8,630
Gymnastics	135,800	-	135,800	20,721
Other income	<u>9,534</u>	<u>-</u>	<u>9,584</u>	<u>7,280</u>
Total revenues and other support	<u>347,458</u>	<u>-</u>	<u>347,458</u>	<u>183,094</u>
EXPENSES				
Other program expense	-	376	376	153
Management and general	<u>299,363</u>	<u>-</u>	<u>299,363</u>	<u>171,301</u>
Total expenses	<u>299,363</u>	<u>376</u>	<u>299,739</u>	<u>171,454</u>
CHANGE IN NET ASSETS	48,095	(376)	47,719	11,640
Net assets at beginning of year	<u>98,453</u>	<u>-</u>	<u>98,453</u>	<u>86,813</u>
Net assets at end of year	<u>\$ 146,548</u>	<u>\$ (376)</u>	<u>\$ 146,172</u>	<u>\$ 98,453</u>

See accompanying notes to financial statements and Independent Accountants' compilation report.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

STATEMENTS OF FUNCTIONAL EXPENSES
For the years ended December 31, 2022 and 2021

	<u>Other Program Expenses</u>	<u>Management & General</u>	<u>Total 2022</u>	<u>Total 2021</u>
Functional Expense:				
Fees for services	\$ -	\$ 83,934	\$ 83,934	\$ 67,080
Competition	-	24,912	24,912	6,093
Recreational	-	8,999	8,999	6,510
Accommodations	-	14,712	14,712	-
Repairs	-	21,481	21,481	26,536
Rent	-	25,300	25,300	33,964
Office expense	-	5,009	5,009	8,016
Professional Services	-	22,140	22,140	-
Insurance expense	-	2,678	2,678	2,155
Utilities	-	3,882	3,882	1,510
Travel & entertainment	-	35,841	35,841	-
Other expenses	<u>376</u>	<u>50,475</u>	<u>50,851</u>	<u>19,590</u>
Total functional expenses	<u>\$ 376</u>	<u>\$ 299,363</u>	<u>\$ 299,739</u>	<u>\$ 171,454</u>

See accompanying notes to financial statements and Independent Accountants' compilation report.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

STATEMENTS OF CASH FLOWS
For the years ended December 31, 2022 and 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CASH FLOWS FROM OPERATING ACTIVITIES:		
Change in net assets	\$ 47,719	\$ 11,640
Adjustment to reconcile change in net assets to net cash provided by operating activities		
Increase (Decrease) in accounts payable	<u>(939)</u>	<u>1,652</u>
Net cash provided by (used in) financing activities	<u>46,780</u>	<u>13,292</u>
NET INCREASE IN CASH	46,780	13,292
Cash, at beginning of year	<u>165,648</u>	<u>152,356</u>
Cash, at end of year	<u>\$ 212,428</u>	<u>\$ 165,648</u>

See accompanying notes to financial statements and Independent Accountants' compilation report.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS December 31, 2022 and 2021

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES:

a) Organization

Federación Puertorriqueña de Gimnasia, Inc. (the "Federation") is a nonprofit corporation established in May 16, 1966 under the laws of the Commonwealth of Puerto Rico. The Organization provides youngsters training skills and the opportunity to participate in different gymnastic competitions.

b) Basis of accounting and presentation

The organization maintains its accounting records on the accrual basis of accounting whereby revenues are recorded when earned and expenses are recorded when obligation is incurred.

Net assets, revenues and expenses are classified based on the existence or absence of donor-imposed restrictions. Accordingly, net assets of the entity and changes therein are classified and reported as follows:

Designated for operating reserves – Contributions and all other revenue sources that are not subject to donor-imposed stipulations. Undesignated net assets may be used at the discretion of management to support the mission of the "Federation."

Designated for Donor Advised grants – Contributions that are available for use, but expendable only for the purposes specified by the grantor or restricted by the passage of time. Donations and grants that are restricted to use by donors are reported as unrestricted support if the restrictions are satisfied in the same period in which the donations or grants are received. At December 31, 2022 there is \$0 and at December 31, 2021, there is \$0 temporarily restricted net assets.

c) Use of Estimates

The preparation of financial statements in conformity with generally accepted accounting principles requires management to make estimates and assumptions that affect certain reported amounts and disclosures. Accordingly, actual results could differ from those estimates.

d) Contributions

Contribution is recognized when the donor makes a promise to give to the Organization that is, in substance, unconditional. Contributions received are recorded as unrestricted, temporarily restricted or permanently restricted support depending on the existence or nature of any donor restrictions. When a restriction expires, temporarily restricted net assets are reclassified to unrestricted net assets.

e) Property and equipment

Property and equipment are stated at cost. Depreciation is provided by the straight-line method over the estimated useful lives of the depreciable property.

f) Contributed services

A number of volunteers have contributed their time and performed a variety of tasks to assist the Federation in the performance of its programs. No amounts have been recognized in the Statements Activities because the criteria for recognition under generally accepted accounting principles have not been met.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS
December 31, 2022 and 2021

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES: (Continued)

g) Concentration of credit risk

The Organization maintains its cash account in a local commercial bank. Accounts at the bank are guaranteed by the Federal Deposit Insurance Corporation up to \$250,000. As of December 31, 2022 and 2021 the organization had no significant concentration of credit risk.

2. PROPERTY AND EQUIPMENT

As of December 31, 2022 and 2021, property and equipment consist of the following:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Office equipment	\$ 1,888	\$ 1,888
Equipment	<u>2,569</u>	<u>2,569</u>
	4,457	4,457
Less accumulated depreciation	<u>4,457</u>	<u>4,457</u>
Property and equipment -net	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

3. RESTRICTIONS ON NET ASSETS

Restrictions on net assets at December 31, 2022 and 2021 consist of donor-imposed restrictions so that the amounts donated are used for the program services on the Organization's premises, travels and meals for athletes, professional services, and therapist assistances.

4. INCOME TAX

The Corporation has been granted a tax exemption, as a nonprofit corporation, under section 1101 (4) of the Puerto Rico Income Tax Code, as amended.

5. INSURANCE CLAIM

Due to the damage suffered in the Company after the passage of Hurricane Maria on September 20, 2017, the Company filed an insurance claim for property damage.

The insurance agreed to pay the amount of \$66,943 after deducting the deductible of \$10,500. During the year ended December 31, 2019 recorded \$1,253 and December 31, 2018 \$1,420 of expenses related to the Hurricane. As of December 31, 2022, there is \$64,270 of deferred insurance proceeds to be used in 2023 for future equipment purchases.

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

December 31, 2022 and 2021

6. SUBSEQUENT EVENTS

Events that occur after the balance sheet date but before the financial statements were available to be issued must be evaluated for recognition or disclosure. The effects of subsequent events that provide evidence about conditions that existed at the balance sheet date are recognized in the accompanying financial statements. Subsequent events which reflect significant matters, but which provide evidence about conditions that existed after the balance sheet date, require disclosure in the accompanying notes.

The Board of Directors evaluated the activity of the Organization through June 27, 2023, the date the financial statements were available to be issued and concluded that no subsequent events have occurred that would require recognition in the financial statement or disclosure in the notes to the financial statements.



SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
30 JUN 2023 PM 2:23

Yo, LCDO. JAVIER GÓMEZ CRUZ, Secretario de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que el P. de la C. 1203, titulado

"Ley

Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como "Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño" y el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de garantizar la transparencia y velar por el uso correcto de los fondos públicos dirigidos al deporte puertorriqueño; requerirle al Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), sus federaciones afiliadas y las organizaciones bajo su jurisdicción la publicación de sus estados financieros auditados y planillas contributivas anualmente; y para otros fines relacionados."

ha sido aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y para notificar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

~~Ledo. Javier Gómez Cruz~~
Secretario

(P. de la C. 1203)

LEY

Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como "Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño" y el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de garantizar la transparencia y velar por el uso correcto de los fondos públicos dirigidos al deporte puertorriqueño; requerirle al Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), sus federaciones afiliadas y las organizaciones bajo su jurisdicción la publicación de sus estados financieros auditados y planillas contributivas anualmente; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) es la entidad encargada de representar a Puerto Rico en competencias deportivas a nivel internacional, tales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos. Está compuesto por federaciones de distintos deportes y disciplinas que, a su vez, representan al país en torneos, mundiales y competencias de sus respectivas ramas. Fue reconocido por el Comité Olímpico Internacional en el 1948, siendo este el primer año en que una delegación puertorriqueña participó en unas Olimpiadas. Desde entonces, atletas representando a Puerto Rico han ganado 10 medallas en total, siendo las últimas dos las únicas preseas doradas en la historia olímpica, obtenidas en Brasil 2016 y Japón 2021.

Desde 1985, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le asigna fondos al COPUR para que prepare a las y los atletas para competir en sus respectivos eventos. No obstante, estas asignaciones de fondos no siempre eran uniformes, por lo que esta Asamblea Legislativa uniformó esa cantidad con el fin de otorgarle doce (12) millones de dólares anuales al COPUR, sus federaciones afiliadas y otras organizaciones deportivas en Puerto Rico. La Ley 5-2022, conocida como "Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño", les otorga a estas entidades mayores herramientas y recursos para beneficio de las y los atletas y delegaciones deportivas, brindando a Puerto Rico la oportunidad de ser más competitivo en este campo. Asimismo, garantiza su funcionamiento y operación, al tiempo que se fomenta el deporte entre la niñez, juventud y población en general.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la gran obra social que ha hecho el COPUR en toda su historia, a través del deporte en Puerto Rico. No obstante, el poder legislativo del gobierno no puede claudicar en su deber de velar por el uso correcto de fondos públicos, ni en su búsqueda de transparencia en todos los niveles. El uso correcto del dinero asignado para el deporte en el país resultará en beneficio para todos los puertorriqueños y todas las puertorriqueñas. No se deben ver estas asignaciones de fondos como un gasto, sino como una inversión en el futuro como país. Por tal motivo, es imprescindible que haya la mayor

transparencia a la hora de rendir cuentas sobre los fondos públicos desembolsados para esos fines.

Esta Ley tiene como objetivo que el COPUR y todas las federaciones, organizaciones y entidades que tiene bajo su jurisdicción abran sus libros y le presenten al país, de forma clara, cómo han invertido el dinero que se les asignó para el desarrollo y fortalecimiento del deporte puertorriqueño. En el pasado, respondiendo a intentos legislativos con fines similares a este, el COPUR ha indicado que sus auditorías son accesibles y que se las hacen llegar al gobernador y a la Asamblea Legislativa. Precisamente, esta Ley busca que esa información sea aún más accesible y que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a ella fácilmente a través de la página cibernética del COPUR. Este ejercicio debe ser uno de fácil ejecución para el COPUR que, a fin de cuentas, le ganará más credibilidad y respeto, al tiempo que fomentarán una cultura de transparencia y disiparán cualquier duda que surja sobre su administración.

Por otra parte, se enmienda el Artículo 10 de la Ley 8-2004, a los fines de darle facultad al Departamento de Recreación y Deportes de solicitar informes y realizar auditorías como custodio de los fondos que le provee el gobierno a las federaciones deportivas, estén o no bajo la jurisdicción del COPUR. Esta enmienda tiene como propósito requerirle a las organizaciones deportivas, rendir cuentas sobre el uso y distribución de los fondos que recibe por parte del gobierno. La transparencia y accesibilidad sobre el uso y manejo de los fondos es inherente a la buena y sana administración que reclama el País sobre sus fondos. Además, brinda la oportunidad a las organizaciones deportivas de demostrarle al País la ardua labor que realizan y la necesidad de que el dinero que reciben se utilice correctamente para fortalecer el deporte puertorriqueño.

Por todo lo antes expuesto, es meritorio que esta Asamblea Legislativa vele por el uso correcto del dinero dirigido a fortalecer y desarrollar el deporte puertorriqueño, al tiempo que se fomenta la transparencia en toda erogación de fondos públicos. El compromiso con el olimpismo y el deporte debe ser un movimiento al que se una todo el país, teniendo siempre presente el sacrificio, el trabajo, la dedicación y la entrega de los y las atletas que visten la monoestrellada y representan dignamente al país en cualquier escenario internacional. Esta Asamblea Legislativa siempre velará por el bienestar de los y las atletas y se asegurará de que tengan todos los recursos necesarios, por lo que la accesibilidad y transparencia sobre el uso de los fondos asignados para ese propósito son piezas fundamentales para lograr ese objetivo.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como "Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño", para que lea como sigue:

"Artículo 14.- Se dispone que las entidades receptoras de los fondos públicos desglosados en esta Ley están en la obligación continua de rendir cuentas a la Asamblea Legislativa.

Asimismo, el Comité Olímpico de Puerto Rico, sus federaciones afiliadas, las organizaciones bajo su jurisdicción y las entidades receptoras de los fondos públicos desglosados en esta Ley publicarán anualmente, en la página cibernética del Comité Olímpico de Puerto Rico o en sus páginas cibernéticas, según sea el caso, sus estados financieros y sus planillas contributivas conforme o sus estados de situación financiera según se establece en el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", según enmendada."

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 10 de la Ley 8-2004 conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", para que lea como sigue:

"Artículo 10. — Provisión de Fondos a Organizaciones.

Toda organización bajo la jurisdicción del Departamento que necesitare fondos del Tesoro Estatal del Pueblo de Puerto Rico para su funcionamiento los solicitará directamente al Departamento de Recreación y Deportes. El Secretario evaluará, preliminarmente, dichas solicitudes y hará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en la petición presupuestaria anual del Departamento, sin que se entienda esto como una limitación a los poderes y facultades de la Asamblea Legislativa. Las organizaciones que reciban fondos públicos, de conformidad con lo dispuesto en este Artículo, someterán, además de aquellos otros informes de actividades y desembolsos que requieran otras leyes, informes al Departamento, según se disponga mediante reglamento.

El Departamento de Recreación y Deportes le requerirá a todas las organizaciones que reciben fondos públicos de conformidad con este Artículo, la presentación de un informe que desglosa la utilización de los fondos recibidos, según se detalla a continuación:

I- Informes Financieros

(1) Radicación: Una vez al año, en o antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponden, las federaciones y organizaciones deportivas presentarán al Contralor de Puerto Rico, a la Asamblea Legislativa y al Departamento de Recreación y Deportes un informe detallado sobre sus operaciones.

(2) Informes Auditados o Financieros:

1. EL Comité Olímpico de Puerto Rico, así como aquellas federaciones y organizaciones deportivas que reciban fondos públicos en cantidades igual o mayores a un millón de dólares (\$1,000,000) deberán presentar sus estados financieros auditados y sus planillas contributivas. Las planillas deberán ser publicadas antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponden. Por su parte, los estados financieros auditados deberán ser completados y publicados antes del 30 de septiembre del año siguiente al completado.

2. Las federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas que reciban fondos públicos de conformidad con esta o cualquier otra Ley en cantidades que no sobrepasen un millón (1,000,000) de dólares, en lugar del estado financiero auditado, deberán presentar un Estado de Situación Financiera. No será requisito que dicho estado esté acompañado por un informe de auditoría preparado por un contador público autorizado.

(3) Contenido del Estado de Situación Financiera —

Todo Estado de Situación Financiera anual de las federaciones y organizaciones descritas en el inciso (2) incluirá al menos la siguiente información:

A. Información General:

1. Nombre, dirección y puesto de la persona que suscribe el informe.
2. Nombre y dirección de la federación u organización.
3. Nombres de todas las personas que constituyan el cuerpo rector de la federación u organización.

B. Ingresos:

1. Ingresos totales de la federación u organización.
2. Desglose de todos los ingresos de fuentes gubernamentales recibidos directa o indirectamente por la federación u organización.

C. Activos:

1. Activos cuyo valor exceda los mil dólares (\$1,000) incluyendo, entre otros, cuentas bancarias, mobiliario y enseres eléctricos, vehículos, pinturas, objetos de arte, antigüedades y colecciones, joyería, acciones en empresas privadas o públicas, bonos de cualquier modalidad, fondos mutuos, opciones, pólizas de seguro, y otras participaciones propietarias en empresas y negocios.

D. Pasivos:

1. Toda deuda que haya tenido un balance de más de mil dólares (\$1,000) en cualquier momento durante el período cubierto por el informe, incluyendo el tipo de interés de cada deuda, y detallando cualquier liquidación de deuda o reducción a mil dólares (\$1,000) o menos durante el período cubierto por el informe.

2. Toda deuda en la que se esté recibiendo cualquier tipo de tratamiento especial o preferencial al compararse con el que reciben otros deudores del mismo acreedor en circunstancias similares por el mismo tipo de deuda.

E. Otras transacciones financieras:

1. Toda transacción de compra, venta o permuta de propiedades muebles o inmuebles.
2. Todo acuerdo o arreglo para una remuneración futura.
3. Un desglose de todos los gastos pagados con ingresos de fuentes gubernamentales recibidos directa o indirectamente por la federación u organización. En el caso de gastos pagados para participación de atletas u otras personas en actividades deportivas, el desglose contendrá el nombre de la persona para beneficio de quien se hizo el pago, el nombre, lugar y fecha de la actividad, el carácter en el cual la persona participó en la actividad, la cantidad pagada y la razón para el pago.

F. Asuntos Legales:

1. Una descripción de toda demanda, querrela o reclamación legal incoada o pendiente de resolución contra la federación u organización. La descripción incluirá, sin limitarse a, la siguiente información: nombre del (de la) demandante, querellante o reclamante, foro donde se plantea la acción legal, fundamento para la reclamación, cantidad reclamada y estatus de los procedimientos al momento del informe.

- G. Toda otra información que, a juicio de la persona que somete el informe, sea pertinente para la correcta evaluación de la situación financiera de la federación u organización.

(5) El Departamento pondrá a disposición del público en una página web cada informe presentado por una federación y organización de conformidad con este Artículo.

II. Auditoría:

- (1) El Departamento de Recreación y Deportes podrá llevar a cabo auditorías de los informes sometidos por cualquier organización que reciba fondos públicos de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. Tales auditorías se llevarán a cabo en el lugar donde regularmente se encuentren los documentos financieros o administrativos de la organización.

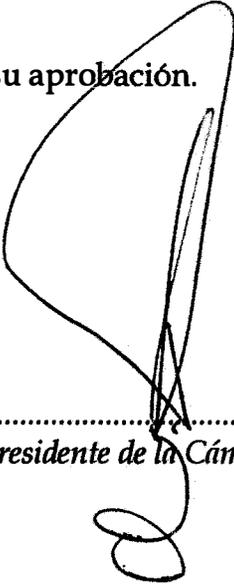
Una persona que realice una auditoría de conformidad con el párrafo anterior deberá tener acceso completo a todos los registros y propiedades que la organización posea o utilice, según sea necesario para facilitar la auditoría y a cualquier instalación bajo auditoría con el

propósito de verificar transacciones, incluido cualquier saldo o garantía mantenida por un depositario, agente fiscal o custodio.”

Sección 3.- Vigencia.

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.


.....
Presidente del Senado


.....
Presidente de la Cámara

Aprobada en 16 diciembre 2022


.....
Governador

Este P. de la C. Núm. 1203

Fue recibida por el Gobernador

Hoy 18 de Noviembre

De 2022 a las 2:30 pm



Asesor

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Hacienda

SENADO DE PUERTO RICO

Planilla Informativa de Organización Exenta
de Contribución sobre Ingresos
Confirmación de Radicación Electrónica

SECRETARIO

30 JUN 2023 PM 2:22

Rev. 05.23

Informative Return for Income
Tax Exempt Organizations
Confirmation of Electronic Filing

Periodo Contributivo - Taxable Year

01/01/2022 - 31/12/2022

Nombre de la Organización	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA INC
Organization Name	
Número de Identificación Patronal	66-0517300
Employer Identification Number	
Número de Confirmación de Planilla	X1782663424
Confirmation Number of Return	
Fecha y Hora de Radicación	29/06/2023 1:40:14 PM
Date and Time of Filing	
Fecha de Pago	
Payment Date	
Cantidad Pagada Electrónicamente con Planilla ..	
Amount Paid Electronically with Return	
Número de Ruta / Tránsito	
Routing Number	
Número de Cuenta	
Account Number	
Balance de Contribución a Pagar	\$0
Balance of Tax to be Paid	
Balance a Reintegrar	\$0
Balance to be Refunded	

Esta planilla requiere que se sometan evidencias SI / Yes
This return requires to submit evidences No

La evidencia deberá ser radicada *únicamente* de forma electrónica a través del Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI) accediendo: <https://suri.hacienda.pr.gov>. Para la radicación de evidencia deberá ingresar el número de confirmación de planilla aquí provisto.

The evidence must be filed only electronically through the Internal Revenue Integrated System (SURI, for its Spanish acronym) available at: <https://suri.hacienda.pr.gov>. For the filing of evidence you must enter the return confirmation number herein provided.

Liquidador:	Revisor:	2022	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	2022	Número de Serie
Investigado por:	Planilla Informativa de Organización				<input type="checkbox"/> PLANILLA ENMENDADA
Fecha:	Exenta de Contribución sobre Ingresos				AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input checked="" type="checkbox"/> NATURAL 2 <input type="checkbox"/> ECONÓMICO
PERM:	BAJO LA SECCIÓN 1101.01 DEL CÓDIGO DE RENTAS INTERNAS				3 <input type="checkbox"/> 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el _____ y terminado el _____
	DE PUERTO RICO DE 2011, SEGÚN ENMENDADO				4 <input type="checkbox"/> PERÍODO CORTO: Comenzado el _____ y terminado el _____
	AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL				
	01 de ene. de 2022 Y TERMINADO EL 31 de dic. de 2022				

Nombre de la Organización FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA INC		Número de Identificación Patronal 66-0517300		Sello de Pueblo
Dirección Postal PO BOX 902008		Núm. de Registro del Dept. de Estado 4109SF		
San Juan	PR	Código Postal 00902-0008		
Localización de la Organización - Número, Calle, Pueblo CANCHA MANUEL CARRASQUILLO		Núm. de Registro de Comerciante 00613710010		
URB COUNTRY CLUB Carolina PR 00986		Núm. de Teléfono (787) 769 - 1202		
Naturaleza de las Actividades (ej. Educativa, Caritativa, etc.) DEPORTE DE GIMNASIA		Código NAICS 72121		
Correo Electrónico de la Persona Contacto (E-mail) saviles@ginnasiapur@gmail.com		Fecha de Incorporación Día 16 Mes 03 Año 1966		
		Lugar de Incorporación PR		

Caso Núm. 001101(6)133	Tipos de organización:	Fecha de comienzo de operaciones
Número de párrafo de la Sección 1101.01 bajo el cual se le otorgó la exención 8	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Corporación	Día 16 Mes 05 Año 1966
Fecha de la carta de Hacienda otorgando la exención 11/17/2000	<input type="checkbox"/> 2. Fideicomiso	<input type="checkbox"/> Solicitó Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 3. Asociación no incorporada	
	<input type="checkbox"/> 4. Otros (Indique)	

Parte I Resumen

Actividades y Requisitos	1. Resuma brevemente la misión de la organización y las actividades y programas más significativas: _____		
	2. Marque aquí si sometió copia del estado de ingresos y gastos para el año contributivo _____ <input checked="" type="checkbox"/>		
	3. Número de miembros con derecho al voto en la junta directiva de la entidad _____	(3)	7
	4. Número de miembros independientes con derecho al voto en la junta directiva _____	(4)	0
	5. Número de individuos contratados durante el año contributivo corriente _____	(5)	0
	6. Total de voluntarios durante el año contributivo corriente _____	(6)	0
	7. Indique el total de ingreso comercial no relacionado a la actividad exenta, si aplica (Someta Anejo A Organización Exenta) _____	(7)	0
Ingresos	8. Ingresos, cuotas, donativos (Parte II, línea 8) _____	(8)	183,094
	9. Ingresos de Programas de Servicios (Parte II, línea 9(f)) _____	(9)	0
	10. Ingreso de inversión (Parte II, línea 14) _____	(10)	0
	11. Otros ingresos (Parte II, línea 19) _____	(11)	0
	12. Total de ingresos (Suma las líneas 8 a la 11) _____	(12)	183,094
Gastos	13. Total de gastos relacionados con el ingreso (Parte III, línea 30) _____	(13)	171,454
	14. Donativos, regalos y concesiones pagados (Parte III, línea 31(a)) _____	(14)	0
	15. Dividendos y otras distribuciones a miembros, accionistas o depositantes _____	(15)	0
	16. Otros gastos (Parte III, línea 34) _____	(16)	0
	17. Total de gastos (Suma de las líneas 13 a la 16) _____	(17)	171,454
	18. Ingresos menos gastos (Línea 12 menos línea 17) _____	(18)	11,640
Activos Netos	19. Total de Activos (Parte IV, línea 10) _____	(19)	165,848
	20. Total de Pasivos (Parte IV, línea 14) _____	(20)	67,195
	21. Activos Netos (Línea 19 menos línea 20) _____	(21)	98,453
Contribución y Pagos	22. Total contribución especial determinada (Parte VIII, línea 3) _____	(22)	0
	23. Contribución determinada sobre ingreso comercial no relacionado a la actividad exenta de la organización (Anejo A Organización Exenta) _____	(23)	0
	24. Menos: (a) Contribución retenida en el origen sobre pagos por servicios prestados, intereses o dividendos para el año contributivo (Someta detalle) _____	(24a)	0
	(b) Otros pagos, retenciones y créditos: (i) Pagos y retenciones (Someta detalle) \$ _____ (ii) Créditos (Someta detalle) \$ _____	(24b)	0
	(c) Total de pagos, retenciones y créditos (Suma líneas 24(a) y 24(b)) _____	(24c)	0
	25. Balance de contribución a pagar por la organización (Si la suma de las líneas 22 y 23 es mayor que la línea 24(c), anote aquí el resultado de la suma de las líneas 22 y 23 menos la línea 24(c). De lo contrario, anote cero en esta línea y continúe con la línea 26) _____	(25)	0
	26. Balance a reintegrar (Si la línea 23(c) es mayor que la suma de las líneas 22 y 23, anote el resultado de la línea 24(c) menos las líneas 22 y 23. De lo contrario, anote cero) _____	(26)	0

JURAMENTO

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta planilla (incluyendo los anejos y estados que la acompañan) ha sido examinada por mí, y según mi mejor conocimiento y creencia es cierta, correcta y completa, hecha de buena fé, de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, y sus reglamentos.

29/06/2023

Firma del Oficial

Título

Fecha

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta planilla (incluyendo los anejos y estados adjuntos) ha sido examinada por mí, y a mi mejor conocimiento y creencia, los datos en la misma son ciertos, correctos y constituyen en conjunto una planilla exacta y completa. La declaración de la persona que prepara esta planilla es con relación a la información recibida y ésta puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde) Raymond K Rórez Morales	Núm. de registro 0006249	Marque si es especialista por cuenta propia <input type="checkbox"/>
Nombre de la firma B Bravo and Company CPAS PSC	Fecha 29/06/2023	
Firma del especialista Firmado Electrónicamente	Dirección PO Box 362134 San Juan PR	Código postal 00936

NOTA AL CONTRIBUYENTE: Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Si No. Si contestó "Si", exija la firma y el número de registro del Especialista

Período de Conservación: Diez (10) años

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA INC
66-0517300
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DETALLE ADJUNTO DEL FORMULARIO 480.7(OE)
PLANILLA INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN EXENTA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE
INGRESOS
PARA EL AÑO TERMINADO EN 31/12/2022
Parte 1, Línea 1 - Actividades y Requisitos

Resume brevemente la misión de la organización y las actividades y programas mas significativos

Deporte de Gimnasia

Parte II Ingresos, Cuotas, Donativos, etc.		(A) Programas de Servicios	(B) Recaudación de Fondos	(C) Generales y Administrativos	(D) Total
Ingresos, Cuotas, Donativos, etc.	1. Cuotas, impositones, etc. provenientes de miembros, excluyendo cargos por servicio y otros cargos propiamente incluibles bajo la línea 17. (Véanse instrucciones Partes II y III) (1)				330,708.00
	2. Cuotas, impositones, etc. provenientes de organizaciones afiliadas (Véanse instrucciones Partes II y III) (2)				16,750.00
	3. Concesiones y donativos legislativos (3)				0.00
	4. Donativos, regalos, concesiones, etc. recibidos (Véanse instrucciones Partes II y III) (4)				0.00
	5. Dividendos por patrocinio (o reembolso de patrocinio) recibidos (Véanse instrucciones Partes II y III) (5)				0.00
	6. Ingreso por concepto de actividades de recaudación de fondos (6)				0.00
	7. Otros donativos no monetarios (7)				0.00
	8. Total de ingresos, cuotas, donativos, etc. (Sume las líneas 1 a la 7. Traslade esta cantidad a la línea 8 de la Parte I) (8)				347,458.00
	9. Ingreso de Programas de Servicios que lleva a cabo la organización (Someta detalle de necesitar líneas adicionales)				
(a) (9a)				0.00	
(b) (9b)				0.00	
(c) (9c)				0.00	
(d) (9d)				0.00	
(e) (9e)				0.00	
(f) Total de ingresos de los programas de servicios que lleva a cabo la organización (Sume las líneas 9(a) a la 9(e). Traslade esta cantidad a la línea 9 de la Parte I) (9f)				0.00	
Ingreso de Inversión	10. Intereses (10)				0.00
	11. Dividendos (11)				0.00
	12. Ganancias (pérdidas) generados en la venta de activos de capital (Someta Anejo D Corporación) (12)				0.00
	13. Ingreso exento (Someta Anejo IE Corporación) (13)				0.00
	14. Total de ingresos de inversión (Sume las líneas 10 a la 13. Traslade esta cantidad a la línea 10 de la Parte I) (14)				0.00
Otros Ingresos	15. (a) Rentas brutas (15a)				0.00
	(b) Menos: Gastos de actividades de renta (15b)				0.00
	(c) Ingreso (pérdida) en actividades de renta (15c)				0.00
	16. Regalías (16)				0.00
	17. Ingreso bruto de actividades comerciales incluyendo el ingreso exento de una compañía inscrita de inversiones o un fideicomiso de inversiones en bienes raíces (Especifique cuál) (17)				0.00
	18. Ingreso misceláneo (Someta detalle) (18)				0.00
	19. Total de otros ingresos (Sume las línea 15(c) a la 18. Traslade esta cantidad a la línea 11 de la Parte I) (19)				0.00
	20. Ingresos Totales (Sume líneas 8, 9(f), 14 y 19) (20)				347,458.00
	Parte III Disposición de los Ingresos, Cuotas, Donativos, etc. (Ver inst.)				
Gastos Relacionados con el Ingreso Declarado	21. Compensaciones a oficiales, directores, fiduciarios y empleados que ocupen puestos claves (Complete Parte V) (21)	0.00	0.00	0.00	0.00
	22. Salarios, jornales y comisiones a empleados. Número de Empleados <u>0</u> (22)	0.00	0.00	0.00	0.00
	23. Intereses (23)	0.00	0.00	0.00	0.00
	24. Contribuciones (Tales como propiedad, ingresos, seguro social, seguro por desempleo, etc.) (24)	0.00	0.00	0.00	0.00
	25. Rentas (25)	25,300.00	0.00	0.00	25,300.00
	26. Servicios profesionales (26)	106,074.00	0.00	0.00	106,074.00
	27. Depreciación (27)	0.00	0.00	0.00	0.00
	28. Cuotas, impositones, etc. a organizaciones afiliadas (28)	0.00	0.00	0.00	0.00
	29. Gastos misceláneos (Someta detalle) (29)	168,365.00	0.00	0.00	168,365.00
	30. Total de gastos relacionados con el ingreso declarado (Sume las líneas 21 a la 29. Traslade el total de la Columna (D) a la línea 13 de la Parte I) (30)	299,739.00	0.00	0.00	299,739.00
	Donativos	31. Donativos, regalos y concesiones pagados (Incluya el nombre y número de seguro social de a quien fueron pagados). Someta detalle de necesitar líneas adicionales			
(a) (31a)		0.00	0.00	0.00	0.00
(b) (31b)		0.00	0.00	0.00	0.00
(c) (31c)		0.00	0.00	0.00	0.00
(d) Total de donativos, regalos y concesiones pagados (Sume las líneas 31(a) a la 31(c). Traslade a la línea 14 de la Parte I) (31d)		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	32. Pagos de Beneficios a miembros o sus dependientes:				
	(a) Beneficios por muerte, enfermedad, hospitalización, incapacidad, seguro de vida o pensiones (32a)				0.00
	(b) Otros beneficios (Someta detalle) (32b)				0.00
	33. Adiciones al sobrante y reservas (Someta anejo con desglose) (33)				0.00
34. Total de Otros Gastos (Sume líneas 32 v 33. Traslade a la línea 16 de la Parte I) (34)				0.00	
35. Gastos Totales (Sume líneas 30 31(d) v 34) (35)				299,739.00	
36. Exceso (déficit) para el año (Línea 20 menos línea 35) (36)				47,719.00	
37. Balance de fondos al comienzo del año (37)				0.00	
38. Otros cambios en el balance de fondo (Someta detalle) (38)				0.00	
39. Balance de fondos al finalizar el año (39)				0.00	

FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA INC
66-0517300
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DETALLE ADJUNTO DEL FORMULARIO 480.7(OE)
PLANILLA INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN EXENTA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE
INGRESOS
PARA EL AÑO TERMINADO EN 31/12/2022
Parte III, Línea 29, página 2 de la planilla - Gastos misceláneos

Descripción	(A) Programas de Servicios	(B) Recaudación de Fondos	(C) Generales y Administrativos	(D) Total
Gastos competencias	\$24912	\$0	\$0	\$24912
Gastos recreacional	\$8999	\$0	\$0	\$8999
Gastos hospedajes	\$14712	\$0	\$0	\$14712
Reparaciones	\$21481	\$0	\$0	\$21481
Gastos oficina	\$5009	\$0	\$0	\$5009
Seguros	\$2678	\$0	\$0	\$2678
Utilidades	\$3882	\$0	\$0	\$3882
Gastos de viaje	\$35841	\$0	\$0	\$35841
Otros gastos	\$50851	\$0	\$0	\$50851
Total	\$168365	\$0	\$0	\$168365

Parte IV		Estado de Situación Financiera			
		Al comenzar el año		Al terminar el año	
Activos		Total		Total	
1. Caja	(1)		165,648 00		212,428 00
2. Obligaciones y cuentas a cobrar	(2)	0 00		0 00	
Menos: Reserva para cuentas incobrables		(0 00)	0 00	(0 00)	0 00
3. Inventarios	(3)		0 00		0 00
4. Inversiones en obligaciones gubernamentales	(4)		0 00		0 00
5. Inversiones en bonos no gubernamentales	(5)		0 00		0 00
6. Inversiones en acciones de corporaciones (Véanse instrucciones Parte IV)	(6)		0 00		0 00
7. Otras inversiones	(7)		0 00		0 00
8. Activos de capital:					
(a) Activos depreciables o sujetos a agotamiento	(8a)	4,456 00		4,456 00	
Menos: Reserva para depreciación (o agotamiento)		(4,456 00)	0 00	(4,456 00)	0 00
(b) Terreno	(8b)		0 00		0 00
9. Otros activos	(9)		0 00		0 00
10. Total de Activos	(10)		165,648 00		212,428 00
Pasivos					
11. Cuentas a pagar	(11)		0 00		0 00
12. Bonos, obligaciones e hipotecas a pagar					
(a) con vencimiento original de menos de 1 año	(12a)		0 00		0 00
(b) con vencimiento original de 1 año o más	(12b)		0 00		0 00
13. Otras obligaciones	(13)	67,195 00		66,256 00	
14. Total de Pasivos	(14)		67,195 00		66,256 00
Capital					
15. Capital en acciones					
(a) Acciones preferidas	(15a)		0 00		0 00
(b) Acciones comunes	(15b)		0 00		0 00
16. Certificados de participación	(16)		0 00		0 00
17. Capital pagado o sobrante de capital (capital donado si fuere un fideicomiso)			0 00		0 00
18. Reserva del sobrante	(18)	98,453 00		146,172 00	
19. Sobrante de operaciones y beneficios no distribuidos	(19)	0 00		0 00	
20. Total de Fondos	(20)		98,453 00		146,172 00
21. Total de Pasivos y Capital	(21)		165,648 00		212,428 00

Parte V		Lista de los Oficiales, Directores o Empleados que Ocupen Puestos Claves				
Nombre y título	Número de seguro social	Núm. de horas semanales que le dedican a la institución	Compensación	Aportación a planes de pensión o compensación diferida	Concesiones o cuenta de gastos	
Juan F Ortiz Lopez Presidente	562-77-8881	20	0 00	0 00	0 00	
Juana Velazquez Aponte Vice-Presidenta	581-35-1719	20	0 00	0 00	0 00	
Carlos Ramos Vega 2do Vice-Presidente	599-10-8496	20	0 00	0 00	0 00	
Yarimel Casillas Secretaria	581-73-0236	20	0 00	0 00	0 00	
Sharon Aviles Lugo Tesorera	597-10-7972	25	0 00	0 00	0 00	
Lian Rodriguez Munoz Sub Secretaria	596-24-1144	20	0 00	0 00	0 00	
Richard Camacho Vocal	581-87-2458	20	0 00	0 00	0 00	
			0 00	0 00	0 00	
			0 00	0 00	0 00	

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte VI Compensación en Exceso de \$5,000 Pagada a Contratistas Independientes por Servicios Profesionales			
Nombre y dirección	Número de seguro social o identificación patronal	Tipo de servicio	Compensación
Jose O Vargas Velazquez San Agustin 391 Calle 6 San Juan PR 00926	584-95-4473	Director	7,200.00
Raul Bonet Parkville Court 2 1 RH Guaynabo PR 00969	597-10-2132	Entrenador	17,120.00
Sharon Aviles Lugo PO Box 1176 Guayama PR 00766	597-10-7972	Administradora	7,300.00
Carlos Alvira 116 Calle Alhambra Guaynabo PR 00902	597-26-8474	Entrenador	24,000.00
			0.00

Parte VII Cuestionario

Sección A. Junta de Directores y Gerencia

	Si	No
1. (a) Indique el número de miembros con derecho al voto en la junta de directores al final del año contributivo (1a)	7	
(Si hay una diferencia significativa en los derechos al voto entre los miembros de la junta, o si la junta de directores delega autoridad suficiente a un comité ejecutivo o comité de naturaleza similar, someta explicación)		
(b) Provea el número de miembros con derecho al voto incluidos en la línea 1(a) que son independientes (1b)	0	
2. Indique si algún oficial, director, fideicomisario o empleado clave mantiene una relación familiar o comercial con cualquier oficial, director o empleado clave	(2)	X
3. Indique si la organización delega el control de los aspectos gerenciales de la entidad, generalmente desempeñados por y bajo la supervisión directa de oficiales, directores, fideicomisarios o empleados claves, a compañías administradoras u otras personas ajenas a la entidad	(3)	X
4. Indique si la organización realizó cambios significativos a los documentos constitutivos de la entidad luego de que radicara la planilla informativa de organización exenta de contribución sobre ingresos del año contributivo anterior	(4)	X
5. Indique si la organización se percató durante el año de algún desvío de los activos de la organización	(5)	X
6. ¿La organización tiene miembros o accionistas?	(6)	X
7. (a) ¿La organización tiene miembros, accionistas u otras personas que tengan poder para designar o elegir uno o más miembros de la junta de directores?	(7a)	X
(b) ¿Se reserva algún tipo de decisión gerencial a (o sujeto a la aprobación de) miembros, accionistas o personas ajenas a la junta de directores?	(7b)	X
8. Indique si la organización documenta contemporáneamente las reuniones o acciones acordadas durante el año por los siguientes cuerpos:		
(a) La junta de directores	(8a)	X
(b) Cada comité con autoridad para actuar en representación de la junta de directores	(8b)	X
9. Indique si hay algún director, oficial, fideicomisario o empleado clave que no se pueda contactar en la dirección de correo electrónico de la entidad (De contestar en la afirmativa, provea el nombre y dirección de correo electrónico)	(9)	X

Sección B. Políticas de la Organización

10. (a) Indique si la organización cuenta con capítulos locales, sucursales o afiliadas	(10a)	X
(b) Si marcó "Si", indique si la organización cuenta con políticas y procedimientos escritos que rijan las actividades de dichos capítulos, afiliadas y sucursales para asegurar que sus operaciones son consistentes con los propósitos de la organización exenta	(10b)	X
11. (a) Indique si la organización le suministró una copia completa del Formulario 480.7(OE) a todos los miembros de la junta de directores antes de radicar el mismo	(11a)	X
(b) Provea una descripción del proceso, si alguno, que sigue la organización para la revisión del Formulario 480.7(OE):		
12. (a) Indique si la organización cuenta con una política escrita sobre conflicto de intereses	(12a)	X
(b) Indique si se le solicita anualmente a los directores, oficiales, fideicomisarios y empleados claves que indiquen si tienen algún interés que pueda estar en conflicto con la organización	(12b)	X
(c) Indique si la organización monitorea y refuerza regularmente el cumplimiento de esta política. De contestar en la afirmativa, provea ejemplos de como se hace este monitoreo	(12c)	X
13. Indique si la organización cuenta con una política de denuncias (<i>whistleblowing</i>)	(13)	X
14. Indique si la organización cuenta con una política escrita de destrucción y retención de documentos	(14)	X
15. Indique si el proceso de determinación de la compensación de las siguientes personas incluye la revisión y aprobación por una persona independiente: la revisión de información comparativa y la deliberación de fundamentación contemporánea:		
(a) Principal Oficial Ejecutivo (CEO), Director Ejecutivo y gerenciales	(15a)	X
(b) Otros oficiales y empleados claves de la organización	(15b)	X
(Si marcó "Si", describa el proceso para determinar la compensación de estos oficiales)		
16. (a) Indique si la organización invierte o contribuye sus activos para, o participa en alianzas o acuerdos similares con una entidad tributable durante el año	(16a)	X
(b) Si marcó "Si", indique si la organización siguió un procedimiento o política escrita que requiera la evaluación del acuerdo bajo las leyes contributivas aplicables, y si se tomaron las salvaguardas para no afectar la exención contributiva de la organización en dichas alianzas	(16b)	X

Período de Conservación: Diez (10) años

Sección C. Otra Información

	SI	No
17. Si no tiene el número del caso, ¿solicitó la exención bajo la Sección 1101.01 del Código? Si marcó "Si", indique la fecha de la solicitud y el párrafo de la Sección 1101.01 bajo la cual la solicitó: _____ (17)		X
Si no ha solicitado exención, no deberá completar este formulario. Deberá rendir el Formulario 480.2 (Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones)		
18. Indique si la organización cuenta con una opinión administrativa bajo la cual se le concedió la exención contributiva con condiciones especiales (Acompañe copia) _____ (18)		X
19. Indique si la organización disfruta de exención bajo el Código Federal de Rentas Internas. Si marcó "Si", indique la fecha en que se le concedió la misma (Acompañe copia): _____ (19)		X
20. ¿Ha sido la organización investigada o está bajo investigación por el Departamento de Hacienda? _____ (20)		X
21. Los libros están a cargo de <u>Junta de Directores</u>		
Dirección: <u>PO Box 902008 San Juan PR 00902</u>		
22. Método de contabilidad utilizado:		
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Acumulación	<input type="checkbox"/> Otro(s)
Si marcó otro(s), explique: _____		
23. (a) Durante este año, ¿la organización derivó ingresos por actividades no relacionadas? _____ (23a)		X
(b) Si marcó "Si", ¿incluye el Anejo A Organización Exenta debidamente completado con esta planilla? _____ (23b)		X
Indique las actividades comerciales no relacionadas, el código NAICS y el número de registro de comerciante, si aplica, de dichas actividades. Además, indique los propósitos de dichas actividades en la organización. Someta detalle de necesitar espacio adicional.		
_____ _____		
24. (a) Indique si la organización tiene empleados _____ (24a)		X
(b) Si marcó "Si", ¿rindió los Comprobantes de Retención (Formularios 499R-2W-2 PR o 499R-2c/W-2cPR)? _____ (24b)		X
25. (a) Indique si la organización ha contratado servicios profesionales _____ (25a)	X	
(b) Si marcó "Si", indique si rindió las Declaraciones Informativas (Formularios 480.5, 480.6SP, 480.6C) _____ (25b)	X	
(c) Indique si ha efectuado alguna retención en el origen _____ (25c)	X	
(d) Si marcó "Si", indique la tasa contributiva que aplicó: <u>0</u>		
26. (a) Indique si realizó pagos a entidades que no están dedicadas a industria o negocio en Puerto Rico _____ (26a)		X
(b) Si marcó "Si", Indique si efectuó la retención en el origen _____ (26b)		X
27. Si la organización está exenta bajo la Sección 1101.01(10) del Código, indique el nombre de la organización que retiene el título de la propiedad: _____		
28. Indique si la organización es sucesora de una organización que existía anteriormente _____ (28)		X
Nombre organización anterior: _____		
Dirección: _____		
29. Indique si la organización arrendó bienes inmuebles a (o) de otra persona o grupo de personas relacionadas con la organización _____ (29)		X
30. Indique el número de miembros o participantes <u>0</u>		
31. Indique si la organización está al día en la radicación de los Informes Anuales del Departamento de Estado _____ (31)	X	
32. (a) Indique si durante el año contributivo la organización creó o cesó algún programa de servicio _____ (32a)		X
(b) Si marcó "Si", ¿notificó al mismo al Departamento de Hacienda? Indique la fecha de notificación: _____ (32b)		X
33. Indique si la organización ha tenido cambios en la clase de ingresos, en el caracter, en los propósitos para cuales se organizó o en la forma de operar, que no haya informado al Secretario de Hacienda anteriormente. _____ (33)		X
(Someta detalle de los cambios)		
34. Indique si durante el año la organización se liquidó, disolvió o terminó _____ (34)		X
Si marcó "Si", someta detalle y copia de la certificación de disolución del Departamento de Estado.		
35. Indique si la organización es controlada o controla otra institución _____ (35)		X
Si marcó "Si" indique el nombre y número de identificación patronal de la misma: _____		
36. Indique si alguna entidad le retuvo a la organización contribución sobre ingresos en el origen sobre algún pago por servicios profesionales recibido durante el año contributivo. Si marcó "Si", incluya dicha cantidad en la línea 24(a) de la Parte I _____ (36)		X

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte VIII		Cómputo de Contribuciones Especiales	
1.	Contribución especial a la compensación recibida por oficiales, directores y empleados altamente remunerados:		
(a)	Compensaciones pagadas en exceso de \$250,000 (Véanse instrucciones)	(1a)	0 00
(b)	Compensaciones pagadas en exceso de \$500,000 (Véanse instrucciones)	(1b)	0 00
(c)	Compensaciones pagadas en exceso de \$750,000 (Véanse instrucciones)	(1c)	0 00
(d)	Compensaciones pagadas en exceso de \$1,000,000 (Véanse instrucciones)	(1d)	0 00
(e)	Total de compensaciones pagadas (Sume líneas 1(a) a la 1(d))	(1e)	0 00
(f)	Contribución (Multiplique la línea 1(e) por 37.5%)	(1f)	0 00
2.	Contribución especial por pagos por indemnización por casos de hostigamiento y gastos relacionados:		
(a)	Total de compensaciones pagadas (Véanse instrucciones)	(2a)	0 00
(b)	Contribución (Multiplique la línea 2(a) por 37.5%)	(2b)	0 00
3.	Total contribución especial determinada (Sume líneas 1(f) y 2(b). Traslade el resultado a la línea 22 de la Parte I)	(3)	0 00

Período de Conservación: Diez (10) años

RADICADO ELECTRONICAMENTE



Certificación de Vigencia de Exención Contributiva de Entidad Sin Fines de Lucro

 FEDERACION PUERTORRIQUENA DE G
FEDERACION PUERTORRIQUENA DE GIMNASIA
PO BOX 9020008
SAN JUAN PR 00902-0008

Fecha: 01 diciembre 2022
ID de Contribuyente: 08539-52512
ID de Correspondencia: L0829499712

Número de caso: 2000-1101(6)-133

De acuerdo a lo establecido en la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado y conforme a los requisitos establecidos en dicha Sección, se emite esta Certificación de Vigencia para la entidad con el número de caso arriba indicado.

Esta Certificación sólo establece que la exención contributiva otorgada a la entidad, no ha sido revocada y continua vigente. Por tanto, la misma no le exime del pago del Impuesto sobre Ventas y Uso ni de cualquier deuda contributiva.

Para aclarar cualquier duda u obtener información sobre este particular, puede llamar a la División de Incentivos Contributivos al (787) 729-0110.

Deberá entregar copia de este documento en los lugares que así lo soliciten.

Expedido el 01 de diciembre de 2022.

Roxanna Santiago Ortiz

Secretario Auxiliar
o Representante Autorizado
Áreas de Rentas Internas y
Política Contributiva

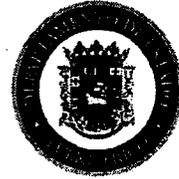
Vence el 31 de diciembre de 2023

30 JUN 2023 PM 2:22



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado

Fecha de la Transacción: 29-jun.-2023
Núm. Registro: 4109
Núm. Recibo: 28363385



INFORME ANUAL 2022

Información General

Núm. Registro **4109**
 Nombre **FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.**
 Fecha de Inscripción **16-May-1966** Clase **Corporación**
 Jurisdicción **Doméstica** Tipo **Sin Fines de Lucro**
 Categoría **Servicios de Recreación Y Deportes**
 Forma Organización **Servicios Institucionales**

Persona Autorizada

Nombre **AVILES LUGO, SHARON**
 Dirección **CANCHA MANUEL CARRASOL CAROLINA PR 00986**
 Correo Electrónico **savillesgimnaslapur@gmail.com**
 Teléfono **(787) 981-9808**

Dirección Oficina Designada

Dirección Física **CANCHA MANUEL CARRASQUILLO HERPEN, URB. COUNTRY CLUB, CAROLINA, Puerto Rico, 00986**
 Dirección Postal **PO BOX 9020008, SAN JUAN, Puerto Rico, 00902-0008**
 Teléfono **(787) 769-1202**

Agente Residente

Nombre **VARGAS VELAZQUEZ, JOSE O**
 Dirección Física **CANCHA MANUEL CARRASQUILLO HERPEN, URB. COUNTRY CLUB, CAROLINA, PR, 00986**
 Dirección Postal **PO BOX 9020008, SAN JUAN, PR, 00902-0008**
 Correo Electrónico **jvargas@gimnasiapur.org**
 Teléfono **(787) 769-1202**

Oficiales

El nombre, título, expiración cargo, dirección física y postal y correo electrónico de los oficiales son:

Nombre: **LOPEZ VICENTE, ANTONIO**
 Título(s): **Presidente**
 Expiración Cargo: **Indefinido**

Dirección Física: **PARQUE DEL RETIRO 10 EL RETIRO SUITE 142 CAGUAS PR 00725**
Dirección Postal: **PARQUE DEL RETIRO 10 EL RETIRO SUITE 142 CAGUAS PR 00725**
Correo Electrónico: **alopezgimnasiapur@gmail.com**

Nombre: **VELAZQUEZ APONTE, JUANA**

Título(s): **Vicepresidente**

Expiración Cargo: **Indefinido**

Dirección Física: **CALLE 6 391 EXT. SAN AGUSTIN SAN JUAN PR 00979**

Dirección Postal: **CALLE 6 391 EXT. SAN AGUSTIN SAN JUAN PR 00979**

Correo Electrónico: **tatita2789@hotmail.com**

Nombre: **AVILES LUGO, SHARON**

Título(s): **Tesorero(a)**

Expiración Cargo: **Indefinido**

Dirección Física: **CHALETS DEL MAR PUNTA LAS MARIAS SAN JUAN PR 00913**

Dirección Postal: **PO BOX 920008 SAN JUAN PR 00902-0008**

Correo Electrónico: **adiazgimnasiapur@gmail.com**

Estado Financiero

Detalles provistos en Estado de Situación

Volumen Negocios de la Entidad Entidad no excede los \$3,000,000

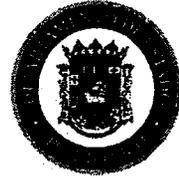
¿La entidad pertenece a un grupo de entidades relacionadas?

No

Atestado por el Comité de Vigilancia y el Presidente, JUANA VELAZQUEZ APONTE, en el día 29 de junio de 2018.



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado
Fecha de la Transacción: 29-Jun.-2023
Núm. Registro: 4109
Núm. Recibo: 28363385



INFORME ANUAL 2022 Estado de Situación

Información General

Núm. Registro	4109		
Nombre	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.		
Fecha de Inscripción	16-May-1966	Clase	Corporación
Jurisdicción	Doméstica	Tipo	Sin Fines de Lucro
Categoría	Servicios de Recreación Y Deportes		
Forma Organización	Servicios Institucionales		

Activos

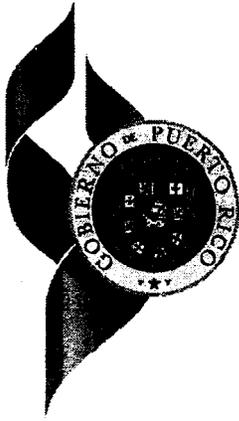
Activos Corrientes	\$212,428.00
Propiedad y Equipo	\$0.00
Activos Otros	\$0.00
Total Activos	\$212,428.00

Pasivos/Capital

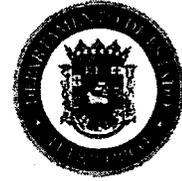
Pasivos Corrientes	\$0.00
Pasivos a Largo Plazo	\$66,256.00
Capital	\$146,172.00
Total Pasivos/Capital	\$212,428.00

Información Adicional





Recibo de Pago



Núm. de Recibo: 28363385

Fecha de Recibo: 29-Jun-2023 11:37 AM

Solicitante

AVILES LUGO, SHARON

Correo Electrónico del Solicitante

savilesgimnasiapur@gmail.com

Servicio

Derecho

(4109) FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.

Informe Anual (2022) \$5.00

Informe Anual (2022) - Multa \$75.00

Método de Pago	Nombre del Pagador	Referencia	Cantidad
Tarjeta de Crédito	CANDELARIO PACHECO, JOSE	44174113221	\$75.00
Pre-Pagar Informe Anual	AVILES LUGO, SHARON	PP-39916585871	\$5.00

Total del Pago \$80.00

Nota aclaratoria: Todo trámite realizado mediante este servicio es considerado final. No se aceptarán cambios, devoluciones y/o reclamaciones por la expedición de cualquier documento expedido a través de este servicio. Reclamaciones por cualquier otro concepto deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo.

Recibo de Pago

Núm. de Recibo: 28363385

Página 1 de 1

Fecha de Recibo: 29-Jun-2023 11:37 AM



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado

Fecha de la Transacción: 29-jun.-2023
Núm. Registro: 4109
Núm. Recibo: 28363385



FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC. Encuesta de Datos Económicos 2022

Información General

Núm. Registro	4109		
Nombre	FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE GIMNASIA, INC.		
Fecha de Inscripción	16-May-1966	Clase	Corporación
Jurisdicción	Doméstica	Tipo	Sin Fines de Lucro
Categoría	Servicios de Recreación Y Deportes		
Forma Organización	Servicios Institucionales		

Encuesta de Datos Económicos

¿Tiene Número de Identificación Patronal (EIN)?	Si
Número de Identificación Patronal (EIN)	66-0517300
Volumen de Negocio Generado en Puerto Rico	\$100,001 – \$500,000
Número de Empleados Localizados en Puerto Rico	0 empleados
Número de Voluntarios Localizados en Puerto Rico	7 – 9 voluntarios
Número Total de Horas en Servicio Voluntariado en Puerto Rico durante el pasado año	1 - 500
¿Tiene un Certificado de Exención Contributiva del Departamento de Hacienda de Puerto Rico?	Si
¿Tiene un Certificado 501(c) 3?	No
Valor aproximado de donaciones de individuos	\$0.00
Valor aproximado de donaciones de entidades jurídicas	\$0.00
Valor aproximado de fondos recibidos del Gobierno de Puerto Rico	\$0.00
Valor aproximado de fondos recibidos del Gobierno de los Estados Unidos	\$0.00
¿Tiene algún contrato con alguna instrumentalidad gubernamental?	No